

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0835-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 1665-2018-UNHEVAL, de fecha 27 de abril de 2018, se resuelve APROBAR la DIRECTIVA DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN LA UNHEVAL (CEREMONIA DE COLACIÓN), que tiene por finalidad normar los aspectos protocolares y formales de la Ceremonia de Entrega de los Grados de Maestro y Doctor, de Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; el mismo que se adjunta;

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio N° 0603-2019-UNHEVAL/SG, comunica que por motivos particulares no podrá asistir a sus labores cotidianas el día viernes 28 de junio del año en curso; por lo que solicita licencia por este día a cuenta de los días que se otorga por las ceremonias de colación; asimismo, solicita se encargue las funciones de Secretaria General de la UNHEVAL a un profesional idóneo, durante su ausencia;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5310-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, con el encargo a la Abog. Flor de María Tucto Tarazona; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR** la licencia a cuenta del día otorgado por participación en ceremonia de colación, el día **28 de junio** de 2019, solicitada por la Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ, Secretaria General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **ENCARGAR** las funciones de Secretaria General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a la Abog. FLOR DE MARÍA TUCTO TARAZONA, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mientras dure la ausencia de la titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **DISPONER** que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-SUEyC-File-Archivo